I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 341-2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	Yenny Paola Forero Bedoya
3. C.C o Nit	1120574852

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2024
Fecha de inicio:	12/01/2024
Fecha de terminación:	15/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión de contrato	No. 1	N/A	10/01/2024	19/02/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 60.988.400
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 60.988.400

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.469.400	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 0	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 0	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 0	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 3.469.400
11. Saldo a Pagar	$ 57.519.000
12. Valor Total Pagado	$ 60.988.400
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1.Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución de las cláusulas contractuales se desarrollan actividades puntuales, las cuales se direccionan hacia el apalancamiento de los diferentes planes y programas relacionados al Proceso de Reincorporación. De acuerdo con lo anterior, se destacan las siguientes acciones: Realización de atenciones psicosociales a la totalidad de la población atendida ya sea de manera presencial o telefónica, las atenciones fueron dirigidas a los firmantes de paz vinculados en los procesos de Reincorporación, los cuales se encuentran ubicados en los diferentes sectores del departamento, como calamar, colinas, charras, concordia, mapiripan, San José entre otras veredas u municipios del Guaviare y Meta, teniendo en cuenta necesidades y particularidades propias, se abordaron temas como: Socialización del PRI (Programa de reincorporación integral) durante la atención se explica las cuatro las estrategias con las que cuenta el PRI (político, económico, social y comunitario) también se socializa quienes fueron los encargados de diseñar la cartilla del PRI y todo lo que está consolidado, en las atenciones también se menciona desde cuando empezó el diseño de la misma. Ejercicio de actualización datos familiares, ubicación y números telefónico de la población firmante de paz.

Actividad No 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato comprendido entre enero y febrero del año 2024 se implementaron las siguientes actividades : Se socializar el PRI con la población firmantes de paz, donde se da a conocer que este es un proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las Farc-Ep y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad. El Programa de Reincorporación Integral está compuesto por dos etapas: reincorporación temprana y reincorporación a largo plazo.
Actividad No 3 Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los meses enero a febrero del año 2024 se desarrollan actividades de seguimiento y concertación especificas encaminadas al acompañamiento y gestión de la población en reincorporación a cargo. A continuación, se mencionan las acciones más relevantes: Articulación con la institución Carlos Mauro Hoyos municipio Calamar Guaviare se proponen acuerdos de trabajo para impulsar el proceso proyectado la I.E comparte información que permitirá la identificación de la población ARN vinculada en el año 2024 y realizar un seguimiento a la población firmante en cuantos sus estudios académicos en la institución. Realización de atenciones psicosociales tanto colectivas como individuales a la población en reincorporación a cargo, orientadas en el diagnóstico de necesidades y particularidades para direccionamiento del acompañamiento posterior. Orientación sobre los cursos de operarios, técnicos y tecnólogos que oferta el SENA en el departamento y que ellos pueden acceder de manera gratuita.
Actividad No 4 Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los enero a febrero del año 2024

Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Se desarrollaron actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios para la población objeto a cargo. A continuación, se describen las principales acciones realizadas en dicho sentido: Se socializa con los firmantes de paz el PRI, la línea estratégica Reincorporación Comunitaria la cual tiene como objetivo reestablecer relaciones de convivencia pacífica con las comunidades para que estas sean sostenibles en el tiempo. Se profundiza en cada uno de los ejes temáticos de la Reincorporación Comunitaria: Diálogo para la reconciliación y construcción de paz: Fortalecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y el trabajo colectivo por un mismo objetivo a través de acciones territoriales para la reconciliación. Prevención y superación de la estigmatización: Borrar brechas de desigualdad entre comunidad y firmantes de paz, a través de pedagogías que se plantearon en el acuerdo final de paz. Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz: Fortificar la construcción de agendas comunitarias que beneficien tantos miembros de la comunidad y firmantes de paz. En base a lo anterior se destaca el rol de las comunidades para garantizar el éxito de los procesos de reincorporación
Actividad No 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los meses enero y febrero del año 2024 Se promueven actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. Se abordaron temas relevantes que plantea la línea estratégica del PRI, Reincorporación Económica, se explican uno a uno los ejes temáticos que se tienen como objetivo para llegar a una atención integral: Fortalecimiento de los procesos productivos: Desde este eje se apunta a fortalecer la pedagogía hacia los firmantes para

	que puedan hacer de sus proyectos productivos una posibilidad autosostenible y que perdure en el tiempo, para que pueda apalancar los proyectos de vida de cada uno de los firmantes de paz. Fortalecimiento organizativo y asociatividad. -En este eje se comunica a la población de reincorporados los nuevos ajustes que surgieron en la asignación económica a partir del incremento del salario mínimo, de igual manera, los posibles que llegan para niños menores de 12 años, mujeres gestantes, firmantes o hijos de firmantes con discapacidad, los cuales a la fecha no están siendo entregados, por tanto, se informará a los beneficiarios tan pronto sean aprobados. -En este eje también se socializa la entrega del suministro económico alimentario el cual también tuvo un incremento para el año 2024 -En el mes en curso también se realiza la entrega de un proyecto productivo, se orienta al firmante de paz y al proveedor de la fecha de desembolso, se apoya organizando día, hora y condiciones de la entrega de este.
Actividad No 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los meses enero a febrero del año 2024 se desarrollan en las atenciones psicosociales donde se socializa la línea estratégica Reincorporación Política, desglosando los siguientes ejes temáticos como objetivo para llegar al objetivo de una atención integral: -Se socializa y alienta a los firmantes de paz a participar en las mesas regionales que se están desarrollando este mes en todos los municipios u corregimientos de los departamentos de Meta y Guaviare. -Se orienta a los participantes sobre la participación electoral y que desde este enfoque se pretende incentivar en los firmantes de paz un rol de corresponsabilidad hacia los procesos electorales a fin de ejercer en su plenitud los deberes y derechos que se tienen como ciudadanos, adicionalmente se resalta que se contara con la orientación idónea para apoyar

	aquellos población reincorporada que cuente con habilidades de liderazgo, quienes a su vez deseen hacer parte del marco político como futuros aspirantes algún cargo público, destacando la incidencia de acceder a estos escenarios como representantes del programa de Reincorporación. -Se orienta sobre la Participación ciudadana y se explica como desde este eje se amplía las posibilidades para los firmantes donde se socializa lo correspondiente a la participación de veedurías ciudadanas y comités de control social, a fin de que los firmantes se empoderen de hacer el ejercicio de control y vigilancia desde la vida cotidiana a través de estos mecanismos. En este espacio se especifica la diferencia.
Actividad No 7 Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los meses enero a febrero del año 2024 se realizaron algunas acciones puntuales como son: -Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. Allí se registran los diferentes códigos según los temas abordados particularmente: (PED-PRI, SOC_R4309G) -Actualización constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. - Actualización en SIRR del grupo familiar que no estén dentro de la información cargada anteriormente. -Se realizan la actualización en SIRR, la entrega de un proyecto productivo, el proveedor de este se encuentra en el municipio de San José del Guaviare.
Actividad No 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los meses enero a febrero del año 2024 se asiste a las siguientes reuniones y comités: -El día 13 de febrero se realizó reunión desde el área de productividad y orientación social en horas de la mañana. -El día 13 de febrero En horas de la tarde se realiza reunión con el fin de articular ONU-secretaria de salud y ARN en el horario de 2:00 pm a 5:00pm.

	-El 5 de febrero se realiza reunión virtual referente al PRI, compromisos e implementación de la Estrategia Pedagógica del PRI.
Actividad No 9. .Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato que comprende entre los meses enero a febrero del año 2024 se da respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato. -El día 17 de enero se envía a la orientadora social dos hojas de vida de mujeres firmantes de paz con formación formativa de técnicos, sus hojas de vida serán postuladas en la plataforma de empleo del SENA -El día 5 de febrero se envía correo brindando información sobre información de casos de violencias contra Mujeres y Violencias sexuales contra NNA -El día 7 de febrero se envía correo a orientador productivo sobre la entrega de un proyecto productivo (acta, factura, fotos de la entrega)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	se cumple con las obligaciones generales: Se cumplieron las siguientes: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la

	documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no

	debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se realizó la entrega de 1 proyecto productivo individual, logrando a partir de ello contribuir a la implementación de la fase productiva de acuerdo con sus fortalezas e intereses.	Medio magnético a través de la plataforma SIR donde consta la entrega del proyecto productivo y entrega de la documentación correspondiente.

Meta o logro No 2. Se logra retomar el curso operario en producción pecuaria, gracias al proceso de articulación dado entre ARN, SENA y Asociación ASOPAZCAL. Con este proceso educativo se brinda acceso a 20 personas a la formación titulada de formación para el trabajo.	Se realiza la entrega de documentación física de planillas u formatos ante el área de gestión documental.
Meta o logro No 3. Se logra actualizar en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo atendidas en los meses que comprenden entre enero y febrero del año en curso. Se logra la actualización de algunos grupos familiares de firmantes de paz en la plataforma del SIRR.	Se realiza la actualización por medio del aplicativo SIRR dispuesto desde la ARN; de igual manera se hace entrega de documentación física de los formatos de autorización de tratamiento de datos ante el área de gestión documental.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Ninguna	Ninguna	Ninguna

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certifico que a la fecha no tengo ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certifico que a la fecha no tengo ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de contratista cumplí con todas las actividades y funciones encomendadas de acuerdo con el contrato laboral suscrito con la ARN durante los meses de enero a febrero del año 2024. logrando así prestar un servicio adecuado para las Personas en Reincorporación suscritas al municipio de Calamar/ san José del Guaviare.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	91%
Seriedad (1 al 100%)	91%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	91%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 19/02/2024

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524